Núm. de expediente: AP-403/08-GD.

Expedientado: Comunidad de Regantes Acequia Alta o Alba-

ricoque.

Término municipal: Huétor Vega (Granada).

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

> ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de Expediente de obra en Zona de Dominio Público Hidráulico del Río Andarax. (PP. 243/2011).

Expediente: AL-31714.

Asunto: Obras en Zona de D.P.H. Construcción de escollera.

Peticionario: Francisco Alonso Martínez.

Cauce: Río Andarax.

Término municipal: Alhama de Almería (Almería).

Lugar: Polígono 7, Parcela 46.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. de referencia en base a lo dispuesto en el artículo 52 y ss., y art. 126 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15. 6.ª. 04001. Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 15 de diciembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

> ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 275/2011).

Expediente: AL-32071.

Asunto: Autorización para vallado. Peticionario: David Robert Inger.

Cauce: Rambla.

Término municipal: Huércal-Overa Lugar: Polígono 57, parcela 367.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 26 de enero de 2011.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

> ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3047/2010).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 349/1988, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

## **CARACTERÍSTICAS**

Clave: E-349/1988.

Titulares:

Nombre: María Oliva Paz Ramírez.

DNI/CIF: 31199939W.

Tipo aprovechamiento/uso: Toma cauce/riego.

Corriente: Barbate, río.

Volumen máximo anual: 11.608 m<sup>3</sup>. Tipo de captación: Toma cauce. Localización de la captación: - Topónimo: El Mimbral-10.

- Término municipal: Vejer de la Frontera.
- Provincia: Cádiz.
- Coordenadas UTM (X, Y): (233931, 4017344).

Volumen máximo mensual: 2.902 m³. Caudal máximo instantáneo: 3,48 l/s.

Sistema de explotación: Superficial (A manta, surcos...). Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de fecha 24.11.2010 del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta

Agencia Andaluza del Agua.

## CONDICIONES ESPECÍFICAS

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 3,40 CV, o su valor comercial más cercano.

3.º El almacenamiento o regulación de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia Andaluza del Agua quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.

Cádiz, 1 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

> ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre cumplimentación de trámites en los procedimientos de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro del acto en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en: Dirección Provincial de Cádiz. Recinto Interior Zona Franca - Edificio Melkart- 1.ª planta, 11011, Cádiz.

Expediente: 10747/2007.

Interesado: Juan Ramirez Martín. Dolores Román Rodríguez.

Término municipal: Benaocaz. Trámite: Trámite de vista y audiencia.

Acto que se notifica: Cumplimentación de trámite en el procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

Cádiz, 17 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.